

INICIO REPOSO LABORAL ACHS

DECRETO MUNICIPAL N° 778.

DALCAHUE, 06 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: El certificado de atención y reposo ley N° 16.744 emitido por la Achs; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18.883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A **Doña María Viviana Paredes Miranda**, A Contrata grado 18° de la E.M.S, RUN N° para realizar reposo laboral comenzando desde el día 05/09/2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- **Transparencia**
- Siaper.

RASG/CIVG/RCCC/ pyoa.